



# Resolución Ministerial

N° 084 - 2024 - MINEDU

Lima, 27 FEB 2024

**VISTOS**, los documentos que conforman el Expediente N° MPD2023-EXT-0500453; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 582-2023-MINEDU, se resuelve, entre otros, patrocinar el concurso “Maestro que deja huella – 15ta edición”, organizado por el Banco Internacional del Perú - INTERBANK; el cual consiste en emitir una Resolución Ministerial de felicitación al maestro y al directivo ganadores del primer puesto del referido concurso;

Que, por el Formulario Único de Trámites de fecha 06 de diciembre de 2023, el Banco Internacional del Perú – INTERBANK, da a conocer, entre otros, los nombres de las ganadoras del concurso, en las categorías de Maestro y Director; y solicita emitir la Resolución Ministerial de felicitación correspondiente;

Que, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, indica que la iniciativa del concurso promovida por un actor ajeno al sector, se encuentra alineada a los objetivos de las políticas educativas que este Ministerio impulsa, ya que tiene como objeto mejorar los aprendizajes de los estudiantes y ampliar las estrategias de reconocimiento docente, identificando aquellos profesores y directores que destacan por sus aportes brindados en la escuela y/o comunidad; además, busca reconocer el gran esfuerzo y dedicación que estos vienen realizando a favor de la educación del país, gracias a su creatividad e innovación permitiendo transformar los desafíos en oportunidades de mejora en beneficio del proceso educativo;

Que, la Dirección Técnico Normativa de Docentes informa que ha verificado, entre otros, los datos de la maestra y directora ganadoras del concurso; y, la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción informa que no cuentan con antecedentes penales por la comisión de alguno de los delitos que señala la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal;

Que, efectuada la validación de la información de las ganadoras del concurso; corresponde emitir una Resolución Ministerial de reconocimiento y felicitación;



Firmado digitalmente por:  
CANTORAL LICLA Eloy  
Alfredo FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/02/2024 15:41:43-0500



CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998  
hard  
Viceministra de Gestión  
Pedagógica  
Doy V° B°  
2024/02/22 16:09:30



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/02/2024 19:23:13-0500

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Ministerial N° 582-2023-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR** a las ganadoras que obtuvieron el primer puesto en el Concurso “Maestro que deja huella - 15ta edición”, organizado por el Banco Internacional del Perú – INTERBANK, conforme a lo siguiente:

CATEGORÍA	REGIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA INICIATIVA
MAESTRO(A)	LIMA	ESTHER DEBORAH MARIÑAS CHOQUE	DIVERMATICS AL RESCATE, DONDE SE APRENDE JUGANDO Y SE JUEGA PARA APRENDER
DIRECTOR(A)	CUSCO	IVONNE PATRICIA GALVAN VALENCIA	CLASIFICANDO Y RECICLANDO, VAMOS APRENDIENDO

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
  
**Miriam Ponce Vertiz**  
Ministra de Educación



CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998  
hard  
Viceministra de Gestión  
Pedagógica  
Doy V° B°  
2024/02/22 16:09:58



Firmado digitalmente por:  
CANTORAL LICLA Eloy  
Alfredo FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/02/2024 15:41:52-0500



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/02/2024 19:23:20-0500